RESOLUCIÓN N° 231
DEL 09 DE AGOSTO DE 2021.

POR MEDIO DE LA CUAL, SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SAMC002-2021, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALMUERZOS Y/O COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, AL IGUAL QUE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el Municipio de Carolina del Príncipe, requiere recibir propuestas de personas naturales o jurídicas legalmente establecidas en Colombia, para seleccionar al contratista que ejecutara el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC002-2021.
2. Que se elaboraron y publicaron los estudios previos y el correspondiente proyecto de pliego de condiciones, los cuales pueden consultarse en el Portal Único de contratación y en la Secretaría General y de Gobierno; ubicada en la dirección carrera 50 No 49-59.
3. Que para adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía se establecerá el siguiente cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	10/08/2021 09:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/08/2021 09:00
Plazo para manifestación de Interés	12/08/2021 15:00
Realización del sorteo	12/08/2021 16:00
Publicación de la lista de precalificados	12/08/2021 17:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13/08/2021 15:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/08/2021 19:00
Plazo máximo para expedir adendas	17/08/2021 12:00
Presentación de Ofertas	18/08/2021 15:00
Apertura de Ofertas	18/08/2021 15:30
Informe de presentación de Ofertas	18/08/2021 16:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18/08/2021 17:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	23/08/2021 15:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/08/2021 11:00
Firma del Contrato	24/08/2021 14:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	25/08/2021 17:00

NIT:890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	26/08/2021 09:00

4. Que la modalidad contractual que corresponde para la selección del contratista es la selección abreviada de menor cuantía, según la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.
5. Que el presupuesto oficial es de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($118.912.704), INCLUIDO EL IVA E IMPUESTOS.**
6. Que se cumplió con todos los requisitos establecidos por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, para iniciar el proceso de selección abreviada de menor cuantía y se realizó convocatoria a las veedurías ciudadanas.
7. Que es competencia del alcalde Municipal de Carolina del Príncipe ordenar la apertura de la presente selección abreviada de menor cuantía.

Consecuente con las consideraciones precedentes y habiendo cumplido las exigencias legales que establece la Ley 1150 de 2007, y su decreto reglamentario 1082 de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordénese la Apertura del Proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC002-2021, cuyo objeto es SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALMUERZOS Y/O COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, AL IGUAL QUE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021.

ARTÍCULO 2. Ordénese el Cumplimiento al cronograma de las actividades establecido en el tercer considerando de esta resolución.

ARTÍCULO 3. El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, los cuales estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía y se podrán consultar y retirar en www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO 4. Convocase a las veedurías ciudadanas, del Municipio de Carolina del Príncipe, a participar de dicho proceso.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige sus efectos a partir de la fecha de expedición oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
CARLOS ANDRÉS PÉREZ VÁSQUEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: JFMR / Gestor Contractual
Revisó y Aprobó: CAPV / Alcalde

NIT:890.984.068-1
PBX: (+574) 863 40 33
Contactenos @carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49-59 Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe - Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co